

**INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS.  
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE EXÁMEN DE  
SIGNOS DISTINTIVOS.  
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE EXÁMEN  
DE MARCAS.  
P R E S E N T E.**



**DANIEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Farmacias Ahumada, S.A., personalidad que acredito mediante documento que se acompaña al presente escrito como **Anexo "1"** y la empresa denominada Droguería Benavides, S.A. de C.V., de nacionalidad mexicana, personalidad que se encuentre acreditada en ese H. Instituto, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en la Avenida Fundadores No. 935, Int. 301, Colonia Valle del Mirador, en Monterrey, Nuevo León, y autorizando en los términos de la fracción V del artículo 16 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial a los señores Raúl Bermúdez Pineda, Augusto Maldonado Cortés, Federico Martínez Sandoval, Alejandro Javier González Peña; con el debido respeto comparezco para exponer:

**ANTECEDENTES**

I.- Farmacias Ahumada, S.A., sociedad comercial, de nacionalidad Chilena, con domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones en Avenida Fundadores No. 935, Int. 301, Colonia Valle del Mirador en Monterrey, N.L., es titular del registro de marca que a continuación se menciona.

Marca	Clase	Registro
Fasa & diseño	29	Nº 798431

II.- En fecha 04 de julio de 2003, Farmacias Ahumada, S.A., y Droguería Benavides, S.A. de C.V., celebraron un Contrato de Uso Exclusivo de Marcas Comerciales, en donde Farmacias Ahumada, otorgó a Droguería Benavides, S.A. de C.V., una licencia exclusiva y gratuita de las marca registrada propiedad de Farmacias Ahumada, S.A., y de la cual se menciona en el párrafo que antecede.

III.- Que con fecha 14 de agosto de 2003, se presentó ante ese H. Instituto un escrito en donde se solicitaba la inscripción del Contrato de Uso Exclusivo de Marcas Comerciales celebrado por mis poderdantes y del cual fue autorizado y registrado ante ese H. Instituto.

IV.- Con fecha 20 de julio del año en curso, mis poderdantes celebraron un Convenio de Terminación en donde manifiestan dar por terminado anticipadamente el Contrato de Licencia celebrado con fecha 04 de julio de 2003.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley de Propiedad Industrial, a este H. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, atentamente solicito.

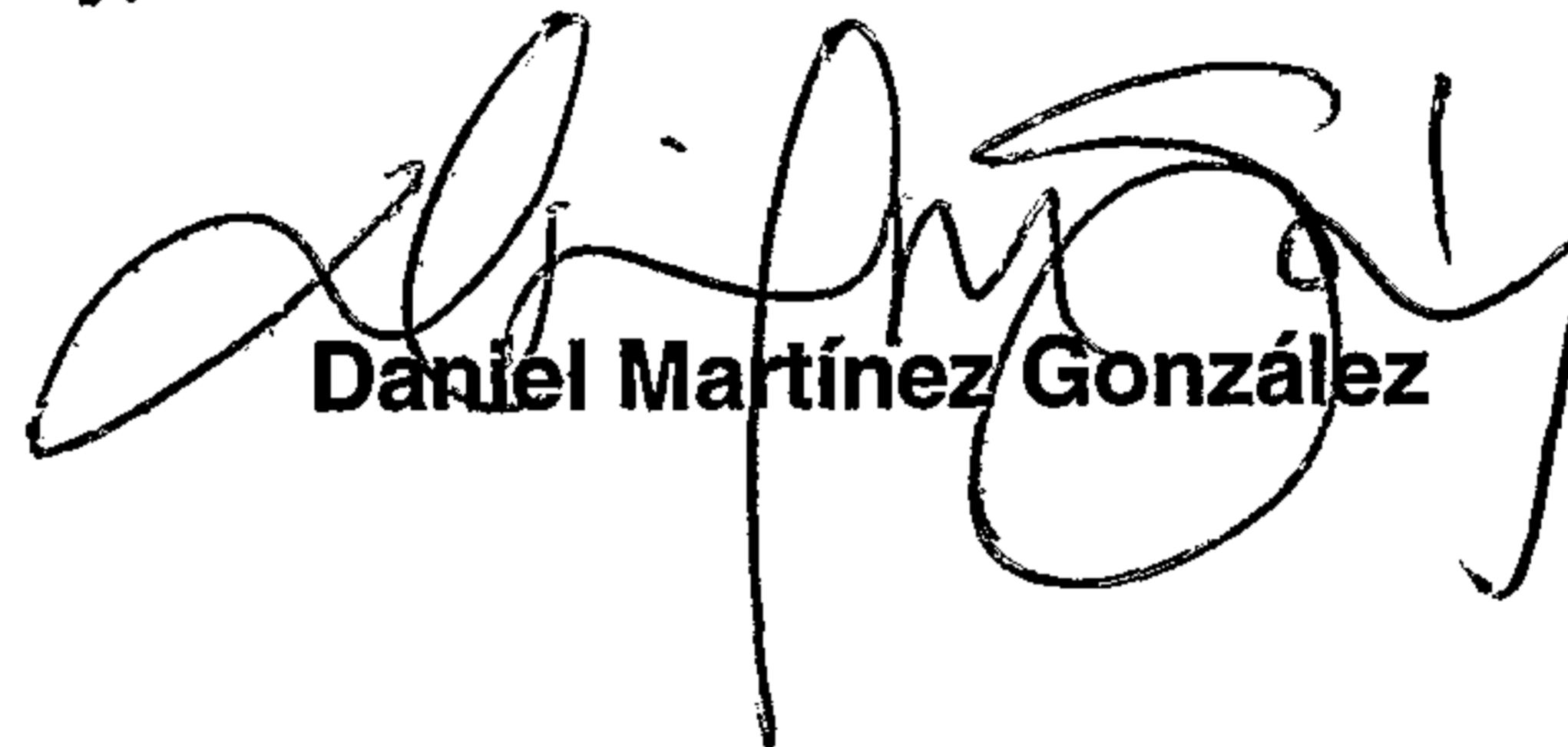
**PRIMERO:** Tener por presentado el presente escrito, mediante el cual, en nombre y representación de Farmacias Ahumada, S.A., y Droguería Benavides, S.A. de C.V., solicito la cancelación de la inscripción de la Licencia de Uso Exclusivo de Marcas Comerciales que Farmacias Ahumada, S.A., concedió a Droguería Benavides, S.A., de C.V., misma que fue inscrita ante ese H. Instituto en fecha 14 de agosto de 2003.

**SEGUNDO:** Tener por acreditado la personalidad que me ostento y por autorizado para oír y recibir toda clase de notificaciones a los señores que se mencionaron en el proemio del presente escrito.

**TERCERO:** Tenerme por anexando copia simple del Convenio de Terminación de fecha 20 de julio del año en curso, y solicitando a ese H. Instituto que se sirva cotejar dichas copias simple con las originales que se acompañaron al escrito en donde viene el registro de la marca bajo el número 774278, lo anterior de conformidad con lo que establece la Ley y el Reglamento de Propiedad Industrial.

**CUARTO:** En su oportunidad expedir la constancia que acredite la cancelación del registro de Licencia Exclusiva de Uso celebrado por mis poderdantes.

**Monterrey, Nuevo León a la fecha de su presentación.**

  
Daniel Martínez González

# FORMATO UNICO DE INGRESOS POR SERVICIOS

ESTE FORMATO ES DE DISTRIBUCION GRATUITA

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**



PERIFERICO SUR 3106  
COL. JARDINES DEL PEDREGAL  
DELEG. ALVARO OBREGON  
01900 MEXICO, D.F.

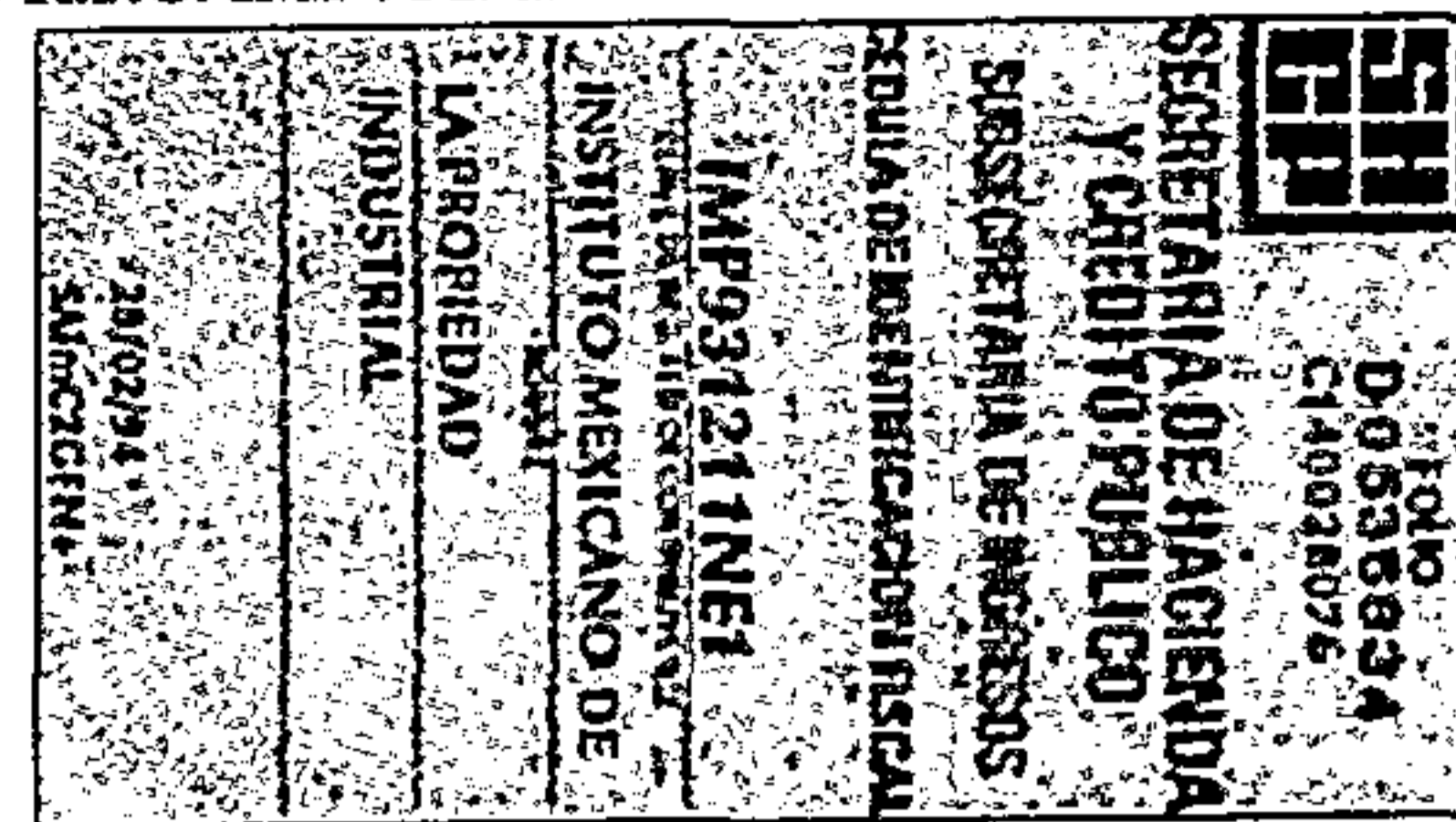
NUMERO DE FOLIO  
**2929804 911**

NUMERO DE SOLICITUD:

No. PATENTE, REGISTRO O PUBLICACION:  
**798431**

- PATENTE
- MODELO DE UTILIDAD
- DISEÑO INDUSTRIAL
- CERTIFICADO DE INVENCION
- MARCA
- AVISO COMERCIAL
- NOMBRE COMERCIAL
- DENOMINACION DE ORIGEN
- OTROS

R.F.C. IMP 931211 NE1



CONCEPTO	ARTICULO TARIFA	INCISO TARIFA	IMPORTE
Por la inscripción o cancelación de inscripción de una licencia contractual de explotación o uso.	32		\$ 349.57
50% DE DESCUENTO MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA INSTITUCIONES DE INVESTIGACION DEL SECTOR PUBLICO INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVENTORES INDEPENDIENTES			
		TOTAL TARIFA	\$ 349.57
		RECARGOS	\$
		I.V.A.	\$ 52.43
		TOTAL DEL PAGO	\$ 402.00

GEMINIS EDITORES E IMPRESORES, S.A. DE C.V. Emma No. 75 Col. Nativitas, C.P. 03500 Tel.: 55 90 70 50 R.F.C.: GEI860423F51 Fecha de inclusión de la Autorización en la Página de Internet del SAT: 7/01/2003 Comprobantes elaborados el 30 de junio de 2004, Vigencia del 30 de junio de 2004, Vigencia de Aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados: 4992827 Folio de 2.845.001 a 3.295.000

**DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE**

NOMBRE FARNACIAS BENAVIDES SA DE CV

DOMICILIO Av. FUNDADORES No. 935 COL. VALLE DEL MIRADOR  
CALLE, NUMERO, COLONIA Y CODIGO POSTAL

MONTERREY, NUEVO LEÓN CP. 64750

POBLACION/ESTADO

R.F.C.

**F B E 9 1 1 0 2 1 5 2 3**

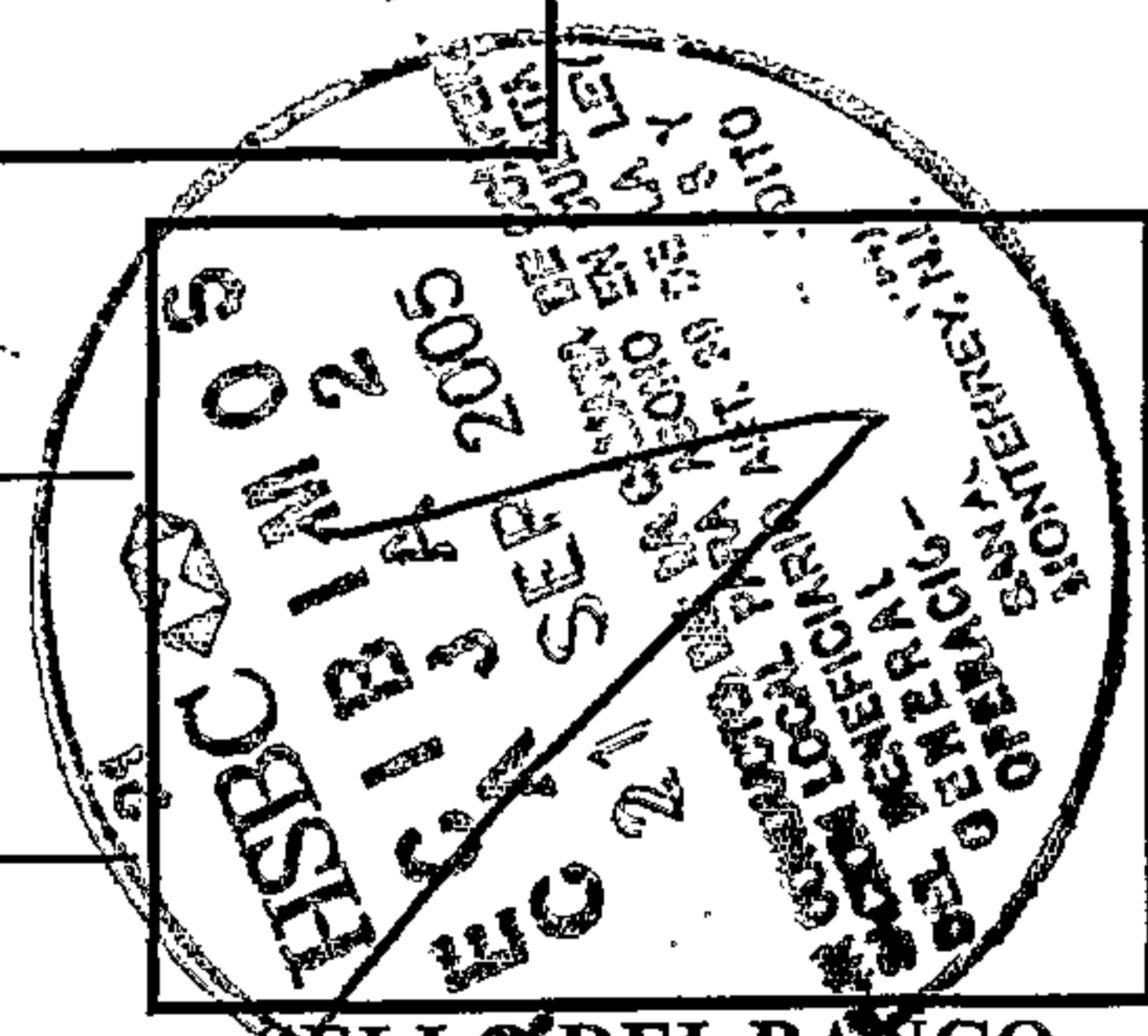
**USO EXCLUSIVO IMPI**

FECHA DE RECEPCION

LUGAR Monterrey Nuevo León  
DELEGACION S.E. 6 I.M.P.I.

LUGAR

FECHA



FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE

ORIGINAL CLIENTE/EXPEDIENTE DEL SOLICITANTE

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

\* Llene los espacios preferentemente a máquina o letra de molde con tinta negra.

### “UTILIZAR UN FORMATO PARA CADA TRAMITE”

<b>NUMERO DE SOLICITUD: No. PATENTE, REGISTRO O PUBLICACION:</b>	Escriba únicamente cuando se trate de solicitudes. Escriba el número del expediente de patente, registro o publicación de nombre comercial que corresponde.
<b>RECUADROS:</b>	Marque el recuadro de la figura con la que se relaciona su pago.
<b>CONCEPTO:</b>	Indique el concepto por los servicios que se requieren, incluyendo el artículo, fracción y, en su caso, el inciso, en la columna que corresponda de conformidad con la tarifa vigente.
<b>Importe:</b>	Anote la tarifa correspondiente en la línea relativa al concepto por el que se paga.
<b>Total tarifa:</b>	Escriba la suma de las cantidades que se relacionan en la columna de Importe.
<b>Recargos:</b>	Indique la cantidad a pagar por concepto de recargos, los que se calcularán de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Federación.
<b>I.V.A.:</b>	A la suma total de tarifas, aplique la tasa vigente correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.
<b>Total de pago:</b>	Anote la cantidad que resulte de la suma del total de la tarifa, del Impuesto al Valor Agregado y, en su caso, de los recargos a pagar.
<b>50% de descuento:</b>	Marque el recuadro correspondiente, según sea el caso, quedando entendido que el 50% de descuento, se efectuará sólo cuando proceda.
<b>DATOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Escriba el nombre completo, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes incluyendo, la homoclave que corresponda.
<b>FECHA DE RECEPCION:</b>	Para uso exclusivo del IMPI.
<b>LUGAR DE LEGACION S.E. ó I.M.P.I.:</b>	Escriba únicamente cuando se pague en el interior de la República, indicando la población y Estado en el que se encuentra la oficina receptora de documentos.

\* La primera hoja de color azul sin la parte desprendible (comprobante del banco) y la hoja rosa, se presentan en el Instituto o Delegación de S.E. ó I.M.P.I., según sea el caso, anexas a la solicitud o promoción respectiva. La hoja amarilla es el comprobante del Usuario.

\* para evitar trámites innecesarios, verifique que la institución bancaria selle el formato en el recuadro de la parte inferior derecha donde dice “sello del banco”, en la ficha de depósito (parte desprendible) y en las hojas rosa y amarilla.

Oficina Regional Zona Norte del IMPI.  
Av. Fundidora No. 501 Edif. Cintermex.  
Primer Nivel Local 66 Colonia Obrera  
C.P. 64010 Monterrey, Nuevo León.

Oficina Regional Zona Occidente del IMPI.  
Boulevard Puerta de Hierro Número 5200  
Primer Nivel Local 8, Colonia Fraccionamiento  
Puerta de Hierro C.P. 45110, Zapopan, Jalisco.

Oficina Regional Sureste del IMPI  
Calle 33 #501-A 3er. Piso  
Col. Gonzalo Guerrero  
C.P. 97118, Mérida, Yucatán.

Oficina Regional Bajío del IMPI.  
Av. Paseo del Moral # 106 3er. Piso  
Col. Jardines del Moral  
C.P. 37160, León, Guanajuato.

**EN CASO DE REQUERIR INFORMACION SOBRE EL LLENADO DEL PRESENTE  
FORMATO, FAVOR DE DIRIGIRSE A LOS MODULOS DE INFORMACION UBICADOS EN LOS  
EDIFICIOS DE ESTE INSTITUTO, O LLAMAR AL TELEFONO 5624 04 00.**

**UNA VEZ SELLADO EL FORMATO POR EL BANCO NO DEBERA AGREGAR NI  
ALTERAR NADA.**

**CONVENIO DE TERMINACIÓN** que celebran por una parte Farmacias Ahumada, S.A., actuando a través de sus representantes legales, los señores Alejandro Rosemblatt Kiblsky y Sergio Mesías Vidal (en adelante "FASA"), y por la otra Droguería Benavides, S.A. de C.V., actuando a través de su representante legal, el señor Walter Antonio Ernesto Westphal Urrieta (en adelante "BENAVIDES"); contrato que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**Declaraciones**

I.- Declara FASA y BENAVIDES, a través de sus representantes legales:

- (i) Que en fecha 04 de julio de 2003 celebraron un Contrato de Licencia de Uso Exclusivo de Marcas Comerciales, mediante el cual FASA le otorgó a BENAVIDES una licencia exclusiva y gratuita de las marcas registradas y en trámite de registro propiedad de FASA (en adelante el "Contrato de Licencia").
- (ii) Toda vez que BENAVIDES se encuentra en proceso de liquidación, comparecen a la celebración del presente Convenio con el objeto de dar por terminado anticipadamente el Contrato de Licencia.

En virtud de lo anterior, las partes convienen en sujetarse a lo dispuesto por las siguientes:

**Cláusulas**

**Primera.** Las partes en este acto dan por terminado anticipadamente el Contrato de Licencia sin responsabilidad para ninguna de ellas, extinguiendo así todos y cada uno de los derechos y obligaciones de las partes derivados de dicho contrato.

**Segunda.** FASA y BENAVIDES en éste acto renuncian al ejercicio de toda acción legal que les pudiera corresponder en contra de la otra parte, sea ésta de naturaleza civil, penal, laboral o de cualquier otra clase, presente o futura, derivada del Contrato de Licencia y su terminación, otorgándose mutuamente por la firma del presente Convenio el finiquito más amplio en cuando a derecho se requiera y sea necesario para tales fines.

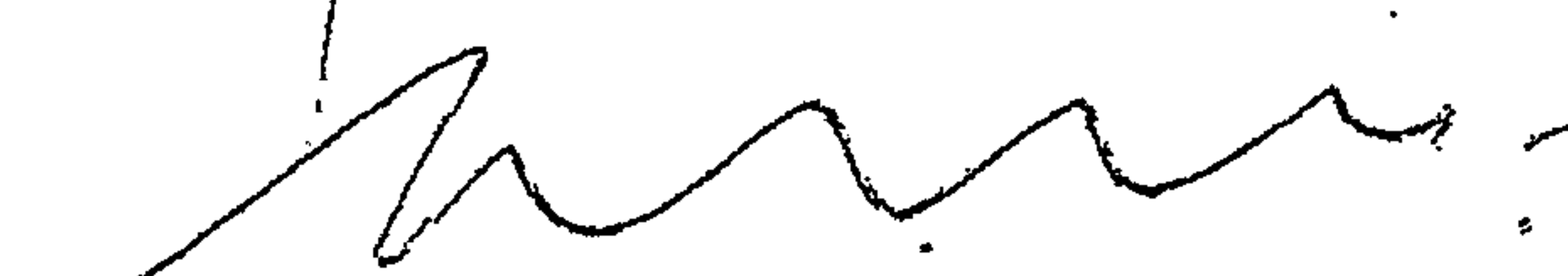
Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente Convenio, lo suscriben de conformidad por duplicado a los 20 días del mes de julio del año 2005.

FASA  
Farmacias Ahumada, S.A.  
Representada por:

BENAVIDES  
Droguería Benavides, S.A. de C.V.  
Representada por:

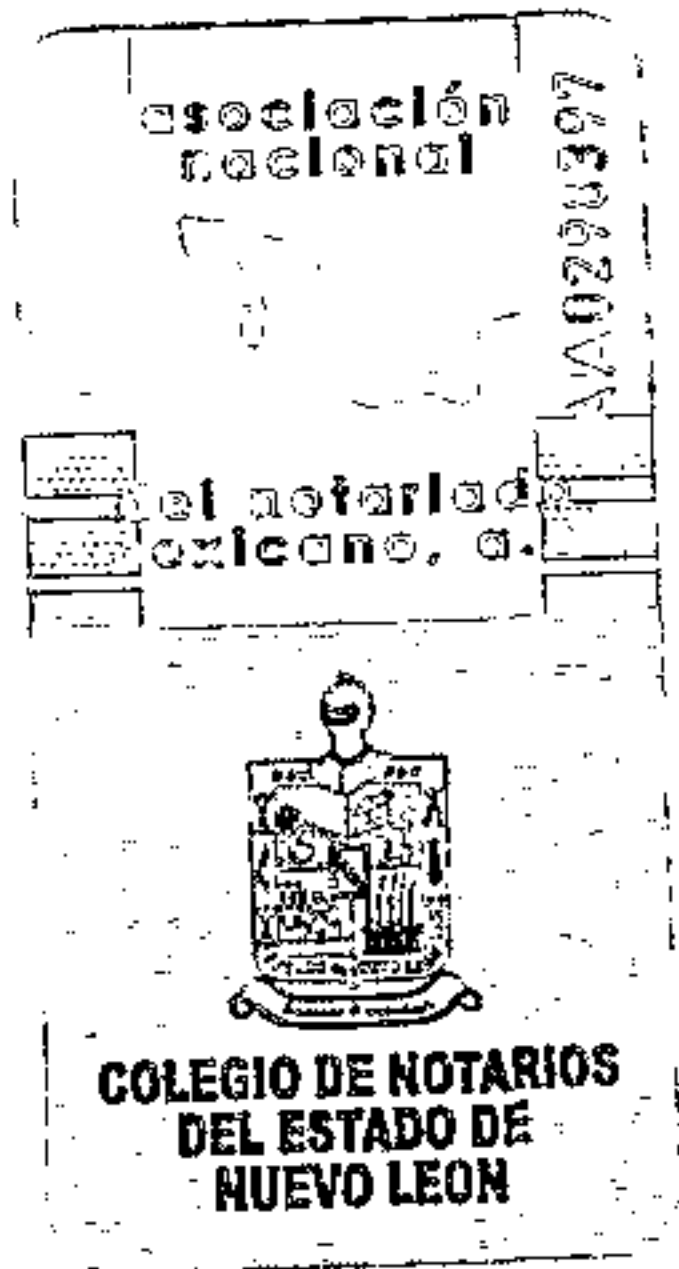
  
Nombre: Alejandro Rosemblatt Kiblsky

  
Nombre: Walter Antonio Ernesto Westphal Urrieta

  
Nombre: Sergio Mesías Vidal

YO, Licenciado JORGE LUIS TREVIÑO TREVIÑO, Notario Público número Treinta y Cuatro en este Municipio, hago constar y CERTIFICO: Que la copia fotostática que consta de 1-una hoja(s) utilizada(s) por un solo lado(s), se ha cotejado y es fiel reproducción de original que tengo a la vista y expedido para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número 12,910 en el Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo, en Monterrey, Nuevo León, a los 20 días del mes Septiembre de 2005 DOY FE.

*Jorge Luis Treviño Treviño*  
LIC. JORGE LUIS TREVIÑO TREVIÑO  
R.F.C. TETJ-530219-6M3





DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE  
REPRESENTACIÓN LEGAL

EXPEDIENTE: RGP-DDAJ-09427  
OFICIO: SDRL.2004.01392

ASUNTO: Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes.

REF.: Escrito presentado en la Oficina Regional Norte del IMPI, el 27 de agosto de 2004, bajo el folio 00522, y recibido en esta área el 8 de septiembre de 2004, con número de folio 01384.

México, D.F. a 9 de septiembre de 2004.

**C. DANIEL MARTINEZ GONZALEZ**  
**AV. FUNDADORES N° 935, INT. 301,**  
**COL. VALLE DEL MIRADOR, C.P. 64750,**  
**MONTERREY, NUEVO LEON, MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En contestación a su escrito de referencia, se le comunica que para los fines declarativos de registro, se expide la presente constancia de inscripción en el Registro General de Poderes de este Instituto, del poder conferido a Walter Antonio Ernesto Westphal Urrieta, Jaime Enrique Poblete Stambuk, Alberto Gustavo Herane Herane, Mario Perales Juárez y Daniel Martínez González, por la empresa FARMACIAS AHUMADA, S.A.; quedando registrado con el número RGP-DDAJ-09427 a partir del 27 de agosto de 2004.

El ejercicio de las facultades que constan en el poder que se registra se encuentra limitado y sujeto a las formalidades y disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, que para cada trámite establecen.

Asimismo, se hace de su conocimiento que este Organismo al inscribir el documento antes indicado, deja a salvo los derechos de terceros para impugnar su registro y, en su caso, proceder a la cancelación de la inscripción.

El presente se signa además, con fundamento en los artículos 6° fracción XXII, 7 bis 1, 7 bis 2 y 181 de la Ley de la Propiedad Industrial y Capítulo IV de su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto y 23 de noviembre de 1994, respectivamente; 1°, 2°, 3° fracción V, inciso i), subíndice i), 4°, 5°, 11 fracción II y su último párrafo, así como 20 fracción V del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 diciembre de 1999, reformado y adicionado el 15 de julio de 2004 por publicación en el referido órgano de difusión oficial; 1°, 2°, 3°, 4°, 5° nonagésimo primer párrafo, 15 fracción II y su último párrafo, 24 fracción V y 38 de su Estatuto Orgánico, así como 1° y 12 inciso e) y su penúltimo párrafo del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicados en la misma fuente informativa el 27 y 15 de diciembre de 1999, reformados, adicionados y aclarados mediante publicaciones del 29 de julio y 4 de agosto de 2004, respectivamente.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL**

  
**LIC. J. DIEGO ORTÍZ MANRÍQUEZ**